

Cajamarca, 28 de setiembre de 2021

OFICIO N.º 027 -2021-MIDIS/P65-DE/JUT-CAJ

Señora

Liliana Maritza Hernández Villanueva

Responsable Regional (E)

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Jr. Los Sauces N° 453 – Urb. Los Rosales - Cajamarca

Presente. -

Asunto : CASO N° 180-2021-CTVC/CAJ

Referencia : OFICIO N° 136-2021-CTVC/CAJAMARCA y OFICIO N° 161-2020-CTVC/CAJAMARCA.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted a nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65” para expresarle mi cordial saludo; asimismo con respecto al documento de la referencia hacer de su conocimiento lo siguiente:

1.- **CASO N° 180-2021-CTVC/CAJ, DICE:** NO SE PUBLICA/DIFUNDE EL CRONOGRAMA DE PAGOS. El 10.09.2021 :

“se ingresó a la página web del programa Pensión 65, en la sección “Padrón de Usuarios” (<https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/padronde-usuario/>) percatándome que hasta la fecha no se han publicado el cronograma de pago en la modalidad Empresas Transportadoras de Valores del operativo IV-2021 (Julio-Agosto), a pesar que la modalidad de pago mediante Agencias del Banco de la Nación inició el 16.08.2021; la falta de su publicación y difusión por este canal limita el acceso a la información de algunos usuarios, que utilizan este medio para informarse sobre el operativo de pago. (Ver Anexos 01 y 02).

RESPECTO DE LO ALERTADO.

Indico lo siguiente:

1.- El cronograma de pago por agencia permanentemente inicia antes del cronograma del pago por ETV, por lo tanto, aun no se contaba con el cronograma validado es la razón por la cual no estaba publicado.

2.- Efectivamente en la fecha consultada no debe conocerse aun el cronograma de pago por transportadora, ya que por normativa interna esto se realiza de manera posterior, cabe recalcar que esta normativa interna, como todas las normativas internas del programa se han realizado con la finalidad de tener mayor eficiencia en la entrega de la subvención, proceso que cuentan con la certificación ISO 9001, sin embargo agradecemos sus sugerencias y haremos llegar las mismas a la unidad de transferencias.

SUGERENCIAS A CTVC

- En cuanto se tenga estas y otras consultas, dudas u otros en cuanto a información que crean por conveniente llamar al teléfono de la institución de nuestra U T Cajamarca 076-365506, mismo que es de exclusividad de atención al usuario o al celular 943119939 en horario de lunes a viernes de 8:30AM a 5:30 PM, además se pueden comunicar con los promotores o coordinadores en campo en los 127 distritos de la Región y poder absolver consultas para darle mayor operatividad a nuestro servicio.

FINALMENTE

POR LO EXPUESTO, se concluye que el **CASO N° 180-2021-CTVC/CAJ** alertado deviene en **INFUNDADO** al haberse actuado dentro del marco normativo del Programa “Pensión 65”, y atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Atentamente,

cc.: Asist. Adm
Archivo



Agustín Tapia Barboza
Jefe de unidad territorial
pensión 65 - Cajamarca